UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1745 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2253-2022-R del Rectorado sobre renuncia del Mg. Javier Américo Pillaca Marquina; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 767-2022-UNSCH-CU, de fecha 11 de mayo de 2022, se designó al Mg. Javier Américo Pillaca Marquina en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2258676, de fecha 03 de octubre de 2022, el Mg. Javier Américo Pillaca Marquina ha formulado la renuncia al cargo de Director de Administración II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mg. Javier Américo Pillaca Marquina al cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de octubre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 03 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el Mg. JAVIER AMÉRICO PILLACA MARQUINA al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1745 -2022-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj